



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

Pres

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 182 -2012-GGR-GR PUNO

13 ABR 2012

PUNO, .....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorándum Nº 174-2012-GR PUNO/ORA-OASA, Oficio Nº 245-2012-GR-PUNO/ORA, sobre DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESPECIAL;

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Regional de Administración, haciendo suyo el contenido del Memorándum Nº 174-2012-GR PUNO/ORA-OASA de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita la designación del Comité Especial Ad Hoc responsable de la conducción del proceso de selección para la adquisición de Cemento Asfáltico PEN 120/150 (puesto en obra) por la modalidad Subasta Inversa Presencial, para la obra: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO COPANI ZEPITA TRAMO II (Distrito de Copani a 18 Km de la ciudad de Yunguyo), incorporado en el PAC 2012 Versión 10; proponiendo a los integrantes de dicho Comité Especial; siendo necesario expedir resolución que formalice su conformación;

En el marco de lo establecido por la DIRECTIVA REGIONAL Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO; Resolución Ejecutiva Regional Nº 118-2012-PR-GR PUNO;



SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.-** DESIGNAR el COMITE ESPECIAL AD HOC responsable de la conducción del proceso de selección para la adquisición de Cemento Asfáltico PEN 120/150 (puesto en obra) por la modalidad Subasta Inversa Presencial, para la obra: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO COPANI ZEPITA TRAMO II (Distrito de Copani a 18 Km de la ciudad de Yunguyo), incorporado en el PAC 2012 Versión 10; el que estará conformado en la siguiente forma:



TITULARES	SUPLENTES
<b>Presidente:</b> ELIZABETH ALBERTINA OJEDA MESTAS	NESTOR MODESTO MAMANI TITI
<b>Miembro:</b> GILBERTO SIMON FRISANCHO MAMANI	MANUEL MARCIAL RUBIRA RODRIGUEZ
<b>Miembro:</b> EDILBERTO YANQUE CUNO	ANGELICA MAGUIÑA HILASACA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*Jorge Idefonso Caro Escarcena*

**JORGE ILDEFONSO CARO ESCARCENA**  
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)